

En la causa Criminal que se Oficio de la Real Justicia se ha
 seguido contra Vicente Carrero Español por haver dado muerte
 a Salvador Corta: Vista en esta R. Sala donde pende, con lo alega
 do y provado por las partes: El Sr. Fiscal, y Excmo. Sr. D. Juan
 Arellano Procurador Defensor de Dho. Res. Vra.

hallamos atento a los autos y meritos de la expresada causa y a lo que se ellos resulta
 que debemos condenar y condenamos al referido Res. Vicente Carrero a que de la Real
 Carcel de Corte en que se halla preso sea sacado cabalgado en Bestia de Albarda
 y conducido con voz de Presonero que publique su delito a la Plaza Mayor de
 esta Ciudad en que con anticipacion estara fijada una Horca de tres palos
 y en ella sera puesto, y ahorcado el Presonero con una saeta e Espanto, hasta
 que naturalmente muera sin que pervenga alguna vez a salvarse sin expresa
 licencia de esta Real Sala pena de la Vida: Y por esta Nra. Sentencia defi
 nitivam. Juzgando en grado de Vista, avilo pronunciamos, y mandamos: con
 costas en que **culpa** mismo le condenamos.

Man. Atm. de D. Joseph Carrero Ambrosio Terdan
 Cris. y Pontero

N. Nicolas Velez de Guerra y Sueran
 Joseph Rosado y N. N.

Fernando Marquez
 Dña. Plata



Misc-0320

Dieron y pronunciaron la sentencia de la buelta los señores
Gov. y Alcaldes El Excmo de esta R. Aud. que en ella firmaron
sus nombres y la publico el Señor Don Josef De Resaual y Vique
en la publica que tuvieron en los Reyes del Peru en cinco de febrero
de mil setecientos ochenta y tres años siendo testigo el Relator
Don Pedro Josef Moser, El escrivano de Cam. de Cuzco
Castellanos y el Portero de la R. Sala Melchor de Solan
de que Certifico

[Handwritten signature]
Sausquiza

En Lima y seis de dicho mes y año fue el Excmo de Camara
estando en la R. Cam. de Cuzco ley nonfigu e hizo saber la sent.
de la buelta a Vir. Castro pro pro en ella en su persona que
la oyó y entendió de que Certifico.

[Handwritten signature]
Sausquiza

Incontinente hizo saber la dha. sentencia a Don Juan Manixes de
Castellanos Don defensor del Vir. Castro en su persona que la oyó
y entendió de que Certifico

[Handwritten signature]
Sausquiza

En Lima y febrero ocho de dho. año fue presente la dha. sent.
al Señor D. Juan Moreno y Escandon fiscal del Excmo de esta Real
Aud. de que Certifico.

[Handwritten signature]
Sausquiza



PARA LOS AÑOS DE 1782 Y 1783

SEILO QVARTO, VN QVARTO
LLO, AÑOS DE MIL SETECIEN-
TOS Y SETENTA Y QVATRO Y
SETENTA Y CINCO.

Qu quarto.

¶

1783-0331